

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

DECRETO N° 1600 QUILLON, lunes 3 noviembre 2014

VISTOS

VISTOS LAS FACULDADES QUE ME CONFIERE EL REGLAMENTO LEGAL Y ANTECEDENTES ADJUNTO

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 ORG.CONST. DE MUNICIPALIDADES

Y SUS MODIFICACIONES.

2.- EL PRESUPUESTO PARA EL D.A.E.M., PARA EL AÑO 2014, APROBADO POR D.A. N° 1.054 DEL 04.12.2013.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):CIA.DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A

RUT:90.635.000-9

LA SUMA DE \$:370.041

BLES 10-1667, 10-1668, 10-1669, 10-1670, 10-1671, 10-1672,

Y SON: TRESCIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y UN PESOS M/L

LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS

OR LO SIGUIENTE: 8,7-1669,7-1670,7-1671,7-1672,7-1673,7-1674,7-1675,7-1676

CTC SA, PAGO DE FACTURAS ELECTRONICAS POR CONSUMO TELEFONICO DE LAS ESC. HEROES DEL ITATA, COYANCO, AMANDA CHAVEZ, LAG. AVENDAÑO E INTERNADO, Y LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ, SEGUN DETALLE ADJUNTO FINANCIADO POR SUB. NORMAL

CONTABILICESE COMO SE INDICA
CUENTA C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :

370.041

370.041

